



AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 18 de julio de 2017

A: Presidente del ORSEP
Ing. Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna ORSEP
Cr. Ricardo Erut.

INFORME DE AUDITORIA N° 026/2017

Ref.: Resolución SIGEN N° 48/05. Instructivo de Trabajo N° 03/2017:
"Sistemas Informáticos y Bases de Datos Críticos"

I. OBJETO

Evaluación de los Sistemas Informáticos y Bases de Datos críticas del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) a través del Instructivo de Trabajo N° 03/2017 SGN, en el marco de la Resolución SGN N° 48/05.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se realizó durante el mes de Julio del año en curso, el relevamiento correspondiente a Sistemas Informáticos y Bases de Datos críticas del ORSEP por medio de un cuestionario elevado a personal del área de sistemas del organismo.

III. COMENTARIO

Se dio cumplimiento al trabajo por medio de la carga de los resultados en el aplicativo desarrollado por SIGEN al efecto.



IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

Esta Unidad de Auditoría Interna no cuenta con un auditor en sistemas, por lo cual carece de personal especializado en la materia.

V. CONCLUSIÓN

Del relevamiento realizado se evidencia que el ORSEP utiliza, entre otros, para su funcionamiento habitual sistemas externos de carácter obligatorio para la Administración Pública Nacional. En este sentido se observa un avance en la optimización y unificación de la infraestructura de tecnología de información, indispensable para las tareas de soporte administrativo.


Cdor. Ricardo I. Erut
Auditor Interno
O.R.S.E.P.